REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

NORMA TÉCNICA

SABLE PARA OFICIAL GENERAL EJÉRCITO NACIONAL

NTMD-0243-A1

Prólogo

La norma técnica NTMD-0243-A1 fue aprobada por el 2021-12-30.

Esta norma está sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a sus necesidades y exigencias actuales.

A continuación, se relacionan las empresas que colaboraron en el estudio de esta norma:

JEFATURA LOGÍSTICA EJÉRCITO NACIONAL
LABORATORIO CONTROL CALIDAD EJÉRCITO

INSUMOS DE MODA
MOZT

TABLA DE CONTENIDO

		Pág.
1	**OBJETO**	3
2	**DEFINICIONES Y APLICACIÓN**	3
2.1	DEFINICIONES	3
2.2	APLICACIÓN	4
3	**REQUISITOS**	4
3.1	REQUISITOS GENERALES	4
3.2	REQUISITOS ESPECIFICOS	8
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	8
4	**TOMA MUESTRA Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO**	8
4.1	TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	8
4.2	TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS	9
5	**METODOS DE ENSAYO**	10
6	**APENDICE**	10
6.1	NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE	10
6.2	ANTECEDENTES Y CONTROL DE CAMBIOS	10
6.3	ANEXO INFORMATIVO	19

1. OBJETO

Establecer los requisitos que debe cumplir los sables destinados al personal de Oficial General del Ejército Nacional.

2. DEFINICIONES Y APLICACIONES

2.1. DEFINICIONES

Además de las definiciones contempladas en la norma técnica NTMD-0242 “Materiales y recubrimientos para elaboración de espadas y sables de la Fuerza Pública” para efectos de la presente norma se establecen las siguientes:

Empuñadura. Parte de un objeto por la que se empuñan o se sujetan con la mano las armas y otros elementos.

Filigrana. Trabajo de artesanía realizado con finísimos hilos de metal.

Grabado. Impresión de un diseño que se deja sobre el sable en una parte de la hoja.

Grafilado. Mecanizado que consiste en gravar sobre superficie cilíndricas o esféricas superficies de alto relieve.

Guardamano. Pieza que va adosada al puño de una espada o un arma blanca para proteger la mano.

Hoja. Lámina delgada de cualquier materia, utilizada en las armas blancas.

Lomo. Contrafilo de la hoja.

Mesa. Zona plana presente en parte o totalidad de la hoja.

Monterilla. Pequeño pomo. Se dice que es corrida cuando está provista de una cola que se prolonga hasta la virola, cubriendo el largo del puño por el lado interior.

Puño. Mango de algunas armas blancas

Relieve. Figura que sobresale de una superficie plana.

Virola. Especie de anillo usado para reforzar uno o ambos extremos del puño de la espada

2.2. APLICACIONES

Para aplicar esta norma técnica en proceso de adquisición se debe especificar en los pliegos de condiciones respectivos los siguientes aspectos

2.2.1. Establecer la muestra que se empleara como muestra patrón para efectos de verificación del color, diseño y acabados de cada una de las partes del sable.

2.2.2. En caso de establecer condiciones de empaque y rotulado diferentes a las presentadas en esta norma, estas deben ser acordadas entre la Entidad Contratante y el Contratista.

2.2.3. Determinar el plan de muestreo para requisitos generales y de empaque y rotulado cuando la cantidad a adquirir sea menor a 51 unidades.

2.2.4. En caso de existir controversia entre el texto donde se describe el diseño del sable y las figuras ilustrativas incluidas en la presente norma técnica, prevalecerá el texto.

3. REQUISITOS

3.1. REQUISITOS GENERALES

3.1.1 Dimensiones. Deben cumplir con los parámetros especificados en la tabla 1, cumpliendo con las tolerancias allí definidas. Se deben verificar las dimensiones, según el numeral 5.1.

Tabla 1. Dimensiones de los sables

Descripción	Cota	Medida mm	Tolerancia mm
Longitud de la hoja	A	800	± 5
Ancho de la hoja	B	23	± 1
Calibre de la hoja	C	5,5	± 0,5
Longitud total del grabado	D	450	± 5
Longitud de la empuñadura	E	130	± 5
Calibre del guardamano	F	7	± 1
Longitud del brocal de la vaina	G	143	± 3
Longitud de la abrazadera intermedia	H	95	± 3
Longitud de la cantonera	I	182	± 3

Continúa

Tabla 1. (Continuación). Dimensiones de los sables

Descripción	Cota	Medida mm	Tolerancia mm
Longitud total de la Vaina	J	863	± 9
Diámetro interno de la argolla en la vaina	K	20	± 1
Diámetro externo de la argolla en la vaina	L	28	± 1
Ancho de la argolla	M	4	± 0,3
Espesor de la argolla	N	4	± 0,3
Longitud entre el brocal (G) y la abrazadera (H)	O	93	± 3
Longitud entre la abrazadera (H) y la cantonera (I)	P	350	± 3
Distancia del guardamano al grabado	Q	40	± 1
Longitud del grabado superior hasta el espacio del texto	R	120	± 2
Longitud del grabado inferior desde el espacio del texto	S	140	± 2
Distancia espacio del texto	T	190	± 1
Longitud del grabado de líneas onduladas	U	50	± 1
Longitud del grabado por el lomo	V	500	± 5
Alto de la letra	W	10	± 0,1
Ancho de la letra	X	5	± 0,1

Nota 1. Las cotas se encuentran relacionadas en las figuras 2, 3, 4, 5 y 7.

3.1.2 Empuñadura. Debe ser elaborada en latón y con los recubrimientos establecidos en la NTMD-0242 “Materiales y recubrimientos para elaboración de espadas y sables de la Fuerza Pública”. La empuñadura está formada por el guardamano, el puño y monterilla incluyendo la virola.

3.1.2.1 Guardamano. Debe ser elaborada en latón y con los recubrimientos establecidos en la NTMD-0242 “Materiales y recubrimientos para elaboración de espadas y sables de la Fuerza Pública”. El guardamano debe ser labrado, tipo cesto y terminado en forma de cruceta que finaliza en forma de cobra.

3.1.2.2 El puño. Debe ser elaborado en plástico de color blanco, envuelto por once aros formados cada uno por tres hilos dorados de dos cabos trenzados a manera de filigrana. El hilo debe tener un color tono a tono con la empuñadura y debe cumplir con lo establecido en la NTMD-0242 “Materiales y recubrimientos para elaboración de espadas y sables de la Fuerza Pública”.

3.1.2.3 Monterilla. Debe ser elaborada en latón y con los recubrimientos establecidos en la NTMD-0242 “Materiales y recubrimientos para elaboración de espadas y sables de la Fuerza Pública” Debe comenzar con una cabeza de león bien

definido cuya prolongación metálica cuenta con un grabado en forma de melena, conformando la parte exterior del guardamano.

La monterilla debe ser simétrica en el momento de ensamblar.

En la parte inferior de la monterilla debe tener una virola que sujeta el puño con la monterilla

3.1.2.4 Acabado de la empuñadura. La empuñadura debe poseer una forma anatómica para alojar la mano. La empuñadura debe estar limpia libre de escamas, lisa, libre de huecos, marcas de herramientas, abolladuras, muescas, roturas, segregaciones e incrustaciones extrañas. La empuñadura debe poseer un color uniforme.

Para la verificación del color, diseño y acabados de la empuñadura, deben ser comprobados frente a una muestra evaluada.

3.1.3. Hoja. Debe ser elaborada en acero y con los recubrimientos establecidos en la NTMD-0242 “Materiales y recubrimientos para elaboración de espadas y sables de la Fuerza Pública”. La hoja debe corresponder al tipo estocada sin corte, de cinco (5) mesas en la parte superior y dos (2) filos en la parte inferior, lomo con bordes redondeados y forma ligeramente curva, flexible, con un canal en cada cara ocupando aproximadamente 2/3 de la longitud de la hoja.

La hoja debe estar libre de huecos, sopladuras, marcas u otras irregularidades del metal. La hoja no debe presentar deformaciones, decoloraciones o manchas sobre sus superficies expuestas.

3.1.3.1 Grabado. La hoja en su lomo y en cada una de sus caras deben venir grabados compuestos por figuras geométricas y motivos florales que se entrelazan de forma complicada y diversa. Ver figura 7. Con la inscripción por el lado derecho GENERAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA en sentido del guardamano a la punta de la hoja y por el lado izquierdo la leyenda “FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA” en sentido de la punta al guardamano. Ver figura 5. Ambas leyendas del mismo tono dorado de la hoja sobre fondo azul oscuro.

Nota 2. Para determinar los lados de la hoja, se debe tomar el sable por el guardamano, por el lado derecho de quien sostiene la hoja, llevará la inscripción “GENERAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA” y por el lado izquierdo la leyenda “FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA”

Todo el grabado debe ser elaborado con exactitud dentro de un contraste y debe ser definido con precisión. No se debe presentar pérdida o desvanecimiento en el grabado.

El grabado no debe presentar detalles de desfiguración, estar incompleto, no presentar interrupciones, oscurecimiento, deformación, reducción, alteración, borrado o anulado de las figuras. El grabado debe ir en relieve uniforme.

3.1.3.2 Acabados de la hoja. Debe estar libre de huecos, sopladuras, marcas u otras irregularidades del metal. La hoja no debe presentar deformaciones, decoloraciones o manchas sobre sus superficies expuestas, la superficie de recubrimiento debe ser uniforme y no debe presentar interrupciones y/o alteraciones.

Para la verificación del diseño y acabados de la hoja debe ser confrontado con la muestra evaluada.

3.1.4 Vaina. Debe ser lisa y elaborada en acero, latón y con los recubrimientos establecidos en la NTMD-0242 “Materiales y recubrimientos para elaboración de espadas y sables de la Fuerza Pública”. La vaina debe llevar tres adornos en dorados (brocal, abrazadera intermedia y cantonera), labrados a mano; el adorno del centro lleva en alto relieve el “Escudo de Colombia”; sobre el adorno superior lleva un espacio liso, para labrar el monograma de oficial General. Ver figura 6.

Debe llevar dos láminas de cartón o plástico en el interior a lo largo de toda la vaina para dar una entrada libre al sable y un ajuste perfecto de la hoja a la vaina.

3.1.4.1 Acabado de la vaina. La vaina debe ser polichado para obtener un brillo uniforme y de apariencia homogénea y debe estar libre de delaminaciones, burbujas, ampolladuras y otros defectos.

El acabado de la abrazadera que soporta el gancho debe ser limpio, liso y estar libre de hoyos y abolladuras.

Para la verificación del color, diseño y acabados la vaina debe ser comparada contra la muestra patrón.

3.1.5 Acabado general. No se debe presentar pérdida o deterioro de los componentes del sable. La hoja y la vaina no deben presentar distorsiones que produzcan una superficie irregular o puedan afectar su forma o contorno. La línea de penetración de la hoja debe estar libre de metales superfluos. El ensamble de la empuñadura debe estar firmemente unido a la hoja. El sable debe insertar fácilmente en su vaina. La hoja se debe poder desenvainar sin dificultad y debe penetrar completamente en su vaina. Un sable con su vaina de una misma medida debe ser intercambiables con otros de las mismas características.

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

Debe cumplir con lo establecido en la NTMD-0242 “Materiales y recubrimientos para elaboración de espadas y sables de la Fuerza Pública”, actualización vigente.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque. Cada hoja debe ir individualmente envuelta con papel suave y blanco que proteja la hoja; así mismo la vaina debe ir protegida en plástico. El conjunto se debe empacar en una bolsa de polietileno. El sable se debe empacar en cajas de cartón individuales, soportado con material sintético que evite el movimiento interno de cada elemento. Cada caja debe contener una funda en material textil. El embalaje se establece según requerimientos de la Fuerza.

3.3.2 Rotulado. Los sables se deben marcar individualmente con la siguiente información:

- Marca del fabricante.
- Número del contrato y año.

En el empaque individual y embalaje

- Nombre del fabricante.
- País de origen.
- Nombre del producto.
- Número del contrato y año.
- Código de la norma técnica aplicada.

4 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITO GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. De cada lote de sables, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 2. Sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales y de empaque y rotulado especificados. Este plan de muestreo corresponde a un plan de muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un Nivel Aceptable de Calidad (NAC) de 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1.

Tabla 2. Plan de muestreo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado

Tamaño del lote (unidad)	Tamaño muestra (unidad)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
51- 150	3	0	1
151 - 280	5	1	2
281 - 500	8	2	3
501 – 1 200	13	3	4
1 201 – 3 200	20	5	6
3 201 – 10 000	32	6	7
10 001 – 35 000	50	8	9
35 001 o más	80	10	11

Nota 3. Para los lotes menores de 51 sables, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2.1. Si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo se debe devolver el lote al proveedor. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2.1 con la condición de que para la próxima entrega se debe aplicar un plan de muestreo simple inspección normal bajo las mismas condiciones.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS

Debe cumplir con lo establecido en la norma técnica NTMD-0242 “Materiales y recubrimientos para elaboración de espadas y sables de la Fuerza Pública”, requisitos específicos.

5 METODO DE ENSAYO

5.1 CARACTERISTICAS DIMENSIONALES

La verificación de las dimensiones debe efectuarse con los instrumentos (reglas, micrómetros, nonios, pie de rey y demás instrumentos de medición) que posean la precisión y exactitud requeridas para las dimensiones a determinar. Los instrumentos de medición deben estar debidamente calibrados por laboratorios acreditados y/o certificados por la Superintendencia.

6 APENDICE

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Para la aplicación de la siguiente norma debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso de que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada a la Oficina de Normas Técnicas del Ministerio de Defensa.

GTMD-0004	Guía Técnica del Ministerio de Defensa evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa. (Actualización vigente).
NTMD-0242	Materiales y recubrimientos para elaboración de espadas y sables de la Fuerza Pública.

6.2 ANTECEDENTE Y CONTROL DE CAMBIOS

- NORMA TÉCNICA MINISTERIO DEFENSA NTMD 0150-A2 “SABLES PARA OFICIAL SUBALTERNO Y SUBOFICIAL EJÉRCITO NACIONAL”.

- ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL EJÉRCITO NACIONAL ET-EJ-002–FEB/02- SABLE OFICIAL SUBALTERNO Y SUBOFICIAL.

- ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA FUERZA AÉREA ET-FAC-027-DIC/05-ESPADA Y SABLES PARA OFICIALES Y SUBOFICIALES DE FAC.

- ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET-PN-137-A4-MAR/06-SABLES OFICIAL SUBALTERNO, SUBOFICIAL Y NIVEL EJECUTIVO.

- INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LAS FUERZAS MILITARES Y LA POLICÍA NACIONAL.

CONTROL DE CAMBIOS

Actualización	Fecha de aprobación	Cambios
NTMD–0243	2008-04-28	Primera versión
NTMD–0243–A1	2021-12-30	Se incluyen las 04 erratas en el cuerpo de la norma, el numeral 2.2 Aplicaciones, se adicionan nuevas dimensiones a la tabla 1, se incorporan nuevas definiciones, coordenadas de color y se actualizan las gráficas.

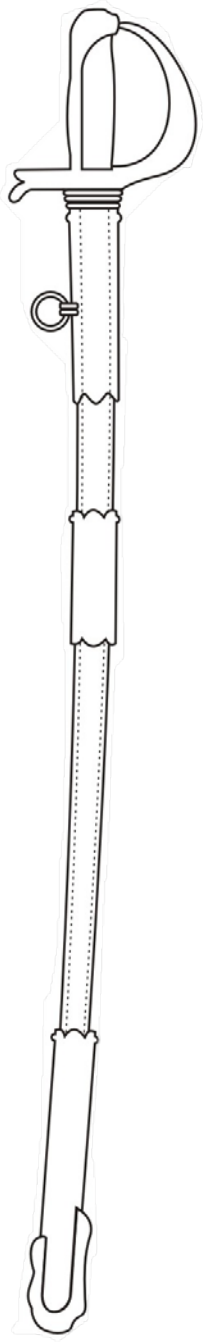


Figura 1. Sable General / Sable en vaina

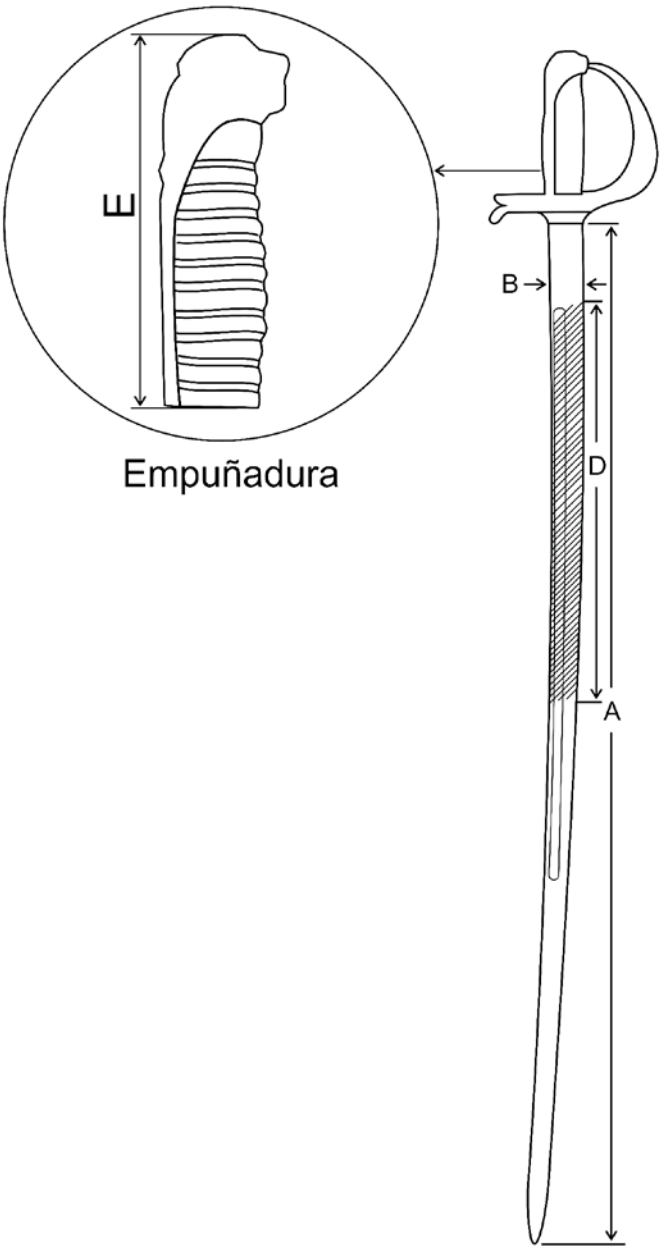


Figura 2. Sable General / Vista frontal del sable

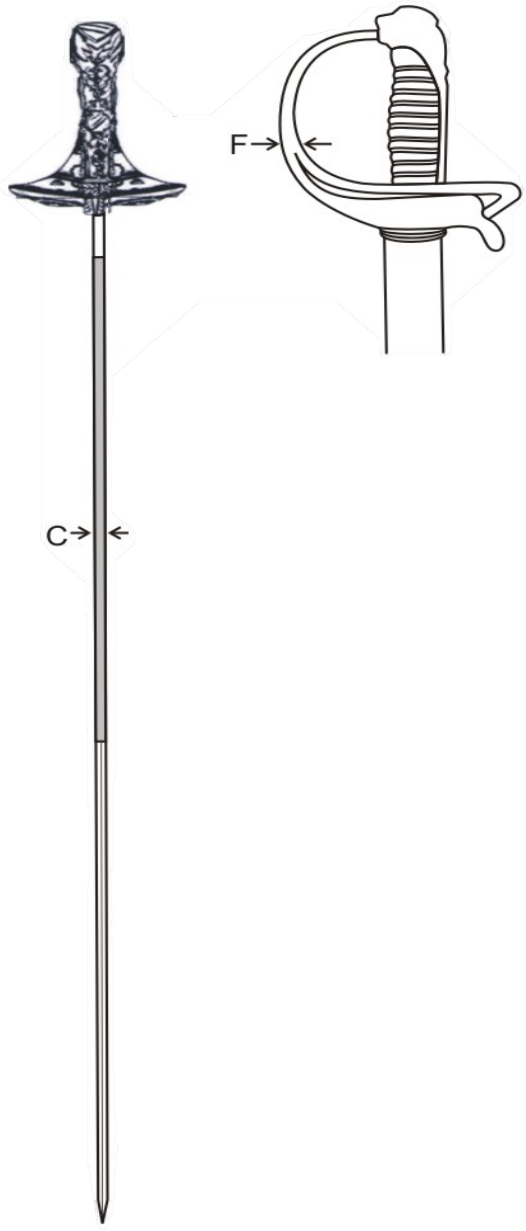


Figura 3. Sable General / Vista de perfil del sable

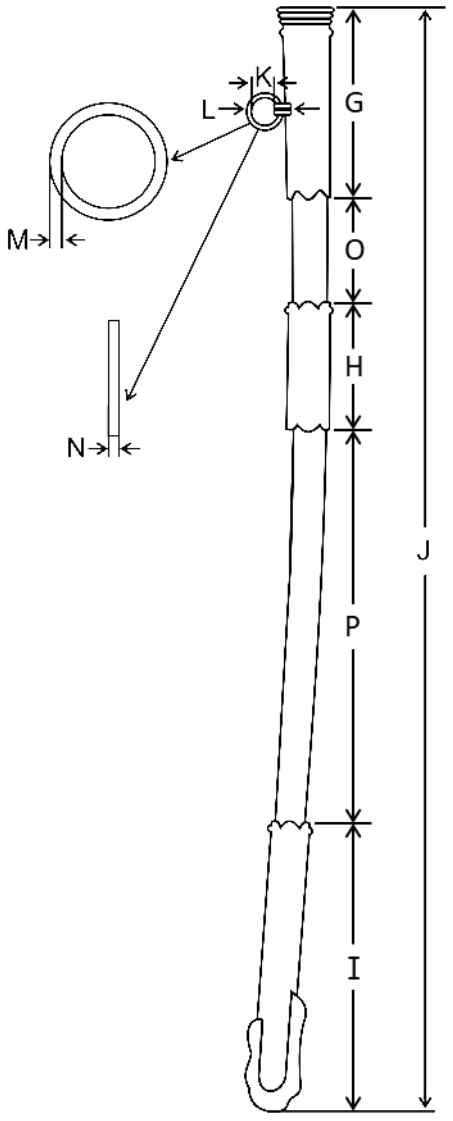


Figura 4. Sable General / Vista frontal de la vaina

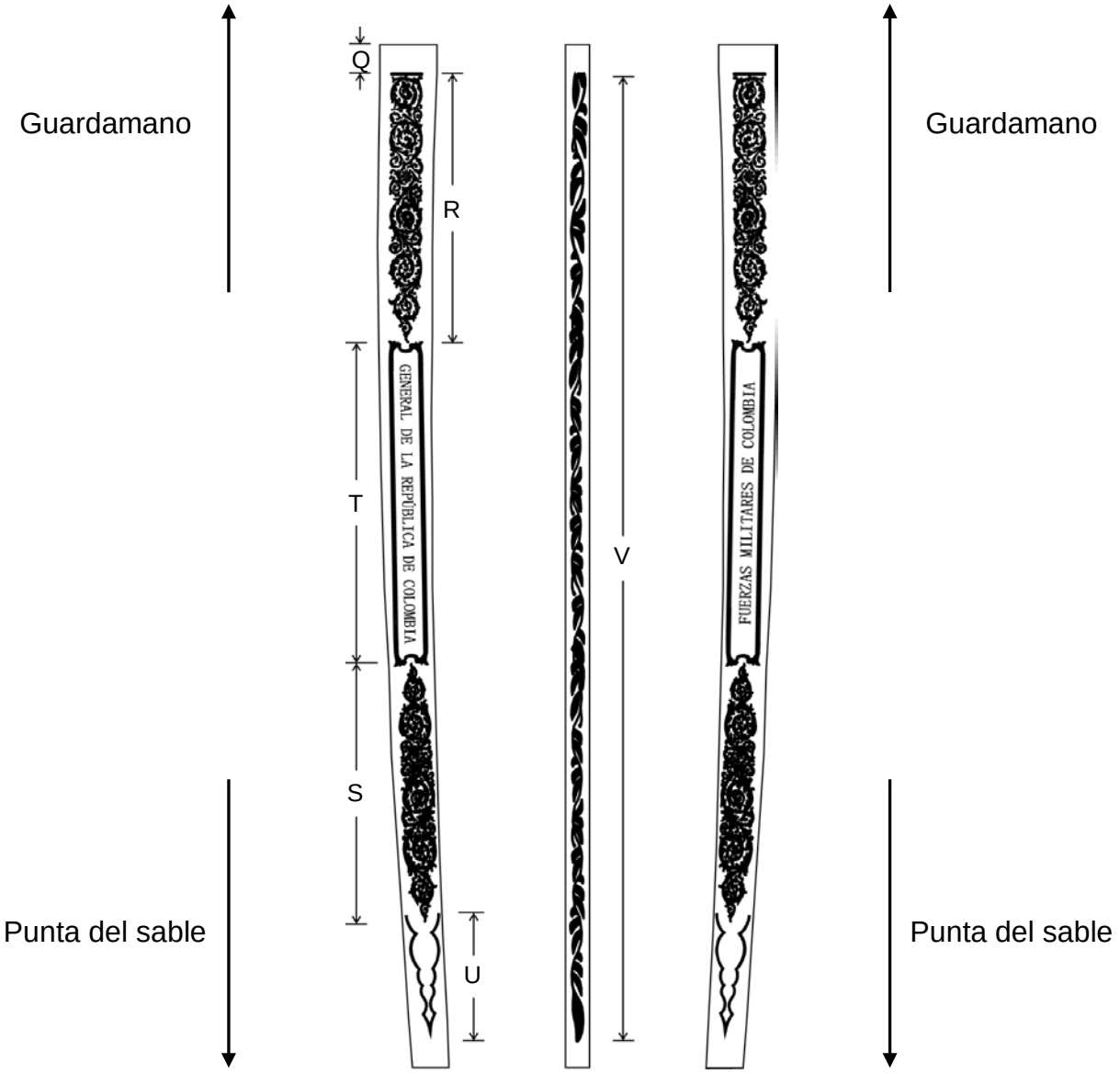


Figura 5. Sable General / Grabado de la hoja

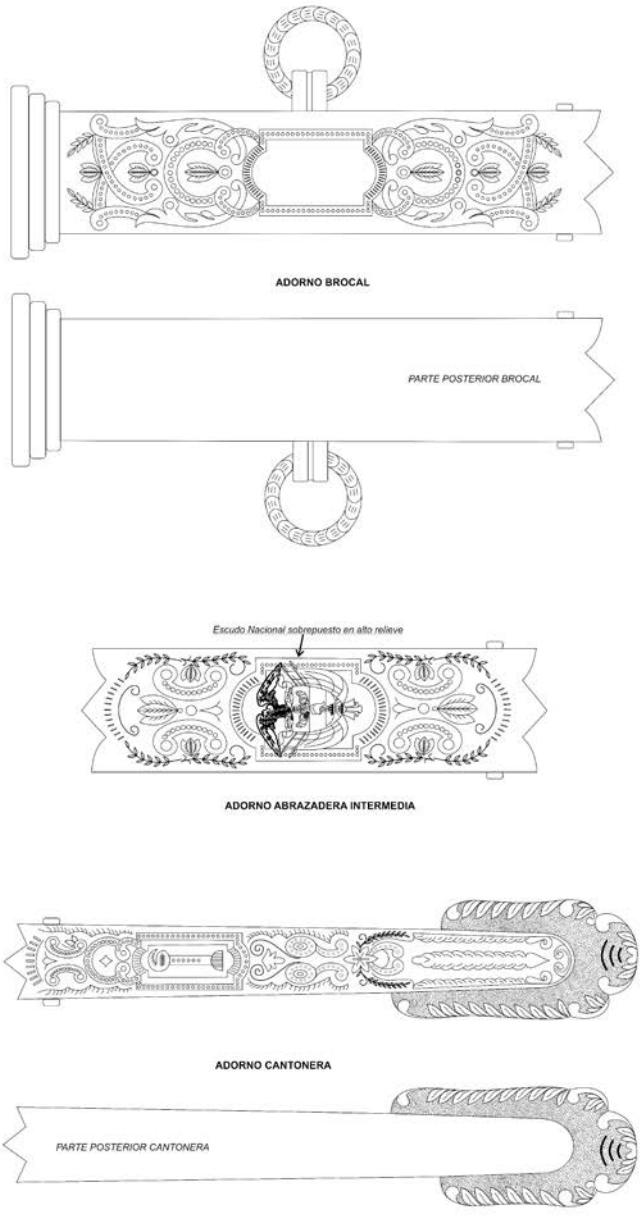


Figura 6. Sable General / Detalle adornos en brocal, abrazadera intermedia y cantonera de la vaina



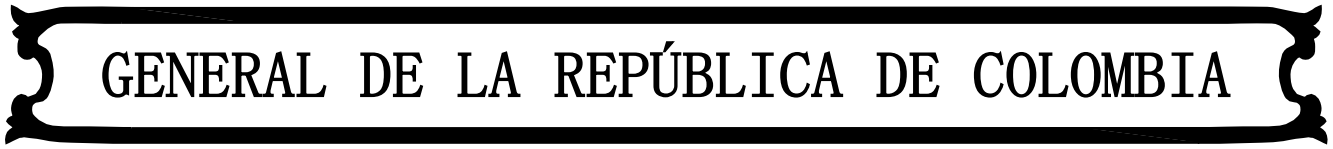
Grabado de la hoja (Superior)



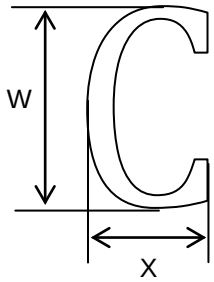
Grabado de la hoja (Inferior)



Grabado en el lomo de la hoja



Diseño espacio del texto



Dimensiones de las letras

Figura 7. Sable General / Detalles de los grabados y texto en la hoja del sable

6.3 ANEXO

Números OTAN de Catálogo (NOC) aplicables a los productos especificados en esta norma técnica:

COA: Grupo 84, Clase 65, descripción: Sable y vaina.

NOC	Características
8465-80-0003877	SABLE PARA OFICIAL GENERAL EJÉRCITO NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	Código: FP-F-042
	Sugerencias para mejorar la Norma Técnica	Versión:1
		Vigente a partir de: 23 de agosto de 2019

Si tiene alguna sugerencia, observación o recomendación que considere útil tener en cuenta para una futura actualización de esta norma técnica, puede enviar este formato seleccionando una de las siguientes maneras:

1. Por medio del correo electrónico normastecnicas@mindefensa.gov.co

2. Por correo certificado a la siguiente dirección: Subdirección de Normas Técnicas Ministerio de Defensa Nacional Cra 10 N° 27-51, Residencias Tequendama, Torre Norte, Oficina 301, Bogotá D.C. - Colombia

Norma Técnica: SABLE PARA OFICIAL GENERAL EJÉRCITO NACIONAL

Código de la Norma Técnica NTMD-0243-A1

1.SUGERENCIAS

En forma clara indique las sugerencias que propone y brevemente explique la justificación o el motivo de las mismas. Si requiere hojas adicionales, incluir fotografías o fichas técnicas puede adjuntarlas a este formato.

2. DATOS DE QUIEN PROPONE LAS SUGERENCIAS.

Nombre:	Entidad:	Dirección:
Teléfono/fax:	Correo electrónico:	Fecha:

Nota. Las sugerencias propuestas no constituyen ni obligan a modificaciones en los procesos contractuales en curso y serán objeto de análisis antes de ser aprobadas. Se dará respuesta a su sugerencia en 15 días hábiles después de recibir este formato.

GRACIAS POR SUS VALIOSOS APORTES